



El catedrático Reinhard Zimmermann defiende el carácter transnacional del Derecho Privado

El prestigioso profesor impartió una conferencia en la Universidad

R.D.L. | SALAMANCA

La Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca contó ayer con la visita de Reinhard Zimmermann, prestigioso catedrático de Derecho Romano, Derecho Civil e Historia Jurídica Comparada en la Universidad de Ratisbona (Alemania), que ofreció la conferencia titulada "Limitation of liability for damages in European Private Law", en la que analizó la situación actual del Derecho Privado y su futuro más allá de los ordenamientos jurídicos nacionales.

Amelia Castresana, catedrática de Derecho Romano, fue la organizadora del acto incluido en el programa del Máster en Derecho Privado Patrimonial. Profesores y estudiantes del ámbito jurídico disfrutaron de la lección magistral del profesor Zimmermann, un acto que, como señaló el decano Ricardo Rivero, es un reflejo de la vocación internacional de la Facultad de Derecho y de la Universidad de Salamanca.

Durante su intervención, Zimmermann destacó la importancia que el Derecho Romano tiene en la actualidad y su vinculación con el Derecho Civil.

En cuanto al futuro de esta ciencia jurídica, el prestigioso director del Instituto Max-Planck de Derecho Privado Comparado e



Zimmermann, a su llegada a Derecho con Amelia Castresana. | GUZÓN

ACREDITADO

Reinhard Zimmermann es uno de los más destacados estudiosos del Derecho Romano y del Derecho Civil, así se pone de manifiesto en su amplio currículum. Es profesor visitante de universidades de todo el mundo, tiene el título de doctor honoris causa por 9 universidades y cuenta con el mayor premio a la investigación de Alemania.

Internacional, se mostró convencido que el Derecho Privado adquirirá carácter internacional. Asimismo, en la conferencia se puso de manifiesto la organización progresiva de una ciencia del derecho que supere fronteras territoriales y disciplinas lo que, desde el punto de vista de Zimmermann, llevará a la creación de una nueva tradición jurídica europea.

En esta línea, el catedrático de Ratisbona ahondó en los límites que debe superar el Derecho.